



IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

DE MIERES

ANUNCIO. Rectificación del anuncio 15550, publicado en el Boletín Oficial del Principado de Asturias n.º 208, de 6 de septiembre de 2012.

El Pleno Municipal, en sesión celebrada el día 28 de junio de 2012, acordó aprobar inicialmente la Ordenanza Reguladora de la Administración Electrónica del Ayuntamiento de Mieres.

Sometido el expediente a información pública por espacio de 30 días hábiles mediante anuncio publicado en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias* número 168, de 20 de julio de 2012, sin que se haya presentado ninguna reclamación o sugerencia, el mencionado acuerdo se entiende definitivamente aprobado y entrará en vigor transcurrido el plazo de quince días hábiles a partir de esta publicación.

El texto íntegro de la referida Ordenanza se encuentra publicado en anexo al anuncio n.º 15550 del BOPA de 06/09/2012.

Mieres, a 6 de septiembre de 2012.—El Alcalde.—Cód. 2012-16134.